

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, agosto, dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: MATILDA GARCIA BARBOSA
DEMANDADO: JHON JAIRO RABELES ORTEGA
RADICADO: 20001311000120130049000

Previo a expedir la certificación requerida en memorial que antecede, ofíciase al Jefe de Talento Humano de la Policía Nacional, para que se sirva informar cuál es el salario devengado por el señor JHON JAIRO RABELE ORTEGA, menos las deducciones de ley, desde el año 2017 a la fecha, como también de las primas y cesantías que percibe como agente activo de dicha institución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado 1 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
455aad927929f59ab4cf6b01b864ad8adfef4fb320d70a93ae3f9685d0bdd329
Documento generado en 18/08/2021 06:05:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>